

INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION.....	1
2. OBJETIVOS COMUNES DEL PLAN.....	3
3. REQUISITOS BASICOS DEL PLAN.....	3
4. FORMATO.....	4
5. CARACTERISTICAS DEL PLAN.....	4
5.1 Seguridad y Evacuación por Emergencia Interna.....	4
5.2 Atención de Emergencia Externa.....	4
GUIAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN HOSPITALARIO PARA DESASTRES INTERNOS.	5
I. <u>Información</u>	6
1. Antecedentes.....	6
2. Misión.....	6
3. Ejecución.....	6
3.1 Fase Preventiva	7
3.1.1 Cálculo de Resistencia Estructural de las Instalaciones.....	7
3.1.2 Determinación de Puntos, Areas y Zonas Críticas... 3.1.2.1 Puntos Críticos.....	7
3.1.2.2 Areas Críticas.....	7
3.1.2.3 Zonas de Seguridad del Hospital.....	8
3.1.4. Rutas de Escape.....	8
3.1.5 Extintores.....	8
3.1.6 Altavoces.....	8
3.1.7 Comunicaciones.....	8

	<u>Página</u>
3.1.8 Actividades Específicas del Plan.....	8
3.1.8.1 Elaboración del Plan.....	9
3.1.8.2 Práctica, Ejecución y Control.....	9
3.1.8.3 Adiestramiento del Potencial Humano.....	9
3.1.8.4 Inspecciones para Prevención de Incendios y Explosiones.....	9
3.2 Fase de Atención al Desastre.....	9
3.2.1 En Caso de Incendio:.....	9
3.2.2 Voz de Alerta (Alarma).....	10
3.2.3 Centro de Operaciones de Emergencia.....	10
3.2.4 Conmutador.....	11
3.2.5 Conducta del Personal Administrativo y Auxiliar..	11
3.2.6 Servicio de Enfermeras.....	12
3.2.7 Cuerpo Médico.....	12
3.2.8 Areas de la Rama Científica.....	12
3.2.9 Areas de la Rama Administrativa.....	13
3.2.10 Areas Públicas.....	13
3.2.11 Ascensores.....	14
3.2.12 Emergencia Generalizada.....	14
3.2.13 Bloqueo de Areas Críticas.....	14
3.3 Atención Médico-Quirúrgica.....	14
3.4 Regreso a la Normalidad.....	14
II. <u>Normas Generales para Instrucción</u>	15
III. <u>Asuntos Administrativos y Lógicos</u>	15
GUIAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN HOSPITALARIO PARA DESASTRES EXTERNOS.	16
I. <u>Información</u>	17
1. Objeto.....	17
2. Antecedentes.....	17
3. Referencias.....	17

	<u>Página</u>
4. Dotaciones y Servicios.....	17
5. Equipo Médico.....	18
6. Organización del Hospital.....	18
II. <u>Misión General</u>	18
III. <u>Ejecución</u>	18
1. Concepto de la Operación.....	18
2. Misiones Particulares.....	19
2.1 Rama Administrativa.....	19
2.1.1 Servicio de Finanzas.....	20
2.1.2 Servicio de Almacén.....	20
2.1.3 Servicio de Farmacia.....	20
2.1.4 Servicio de Adquisiciones.....	20
2.1.5 Servicio de Ingeniería y/o Mantenimiento.....	21
2.1.6 Servicios Generales.....	21
2.1.7 Servicio de Alimentación.....	22
2.2 Rama Científica.....	22
2.2.1 División Asistencial.....	22
2.2.2 Servicio de Urgencias.....	22
2.2.3 Servicio de Banco de Sangre.....	22
2.2.4 Salas de Cirugía.....	23
2.2.5 Servicio de Ginecología y Obstetricia.....	23
2.2.6 Servicio de Enfermería.....	23
2.2.7 Ubicación de Nuevas Areas.....	23
2.2.8 Areas de Información y Seguridad.....	24
3. Instrucciones de Coordinación.....	24
3.1 Simulacros.....	24
3.2 Búsqueda, Rescate y Traslado de Enfermos.....	25
3.3 Horario.....	25

	<u>Página</u>
IV. Administración y Lógica.....	25
V. Dirección y Comunicaciones.....	25
1. Dirección.....	25
2. Comunicaciones.....	25
BIBLIOGRAFIA.....	26

1. INTRODUCCION

Todo hospital, ya sea de las áreas locales, regionales o de las grandes ciudades, debe contar con un Plan de Emergencia Interno y Externo escrito, elaborado por el Comité de Desastres del mismo Hospital, para hacer frente a cualquier situación de desastre producida por fenómenos de la naturaleza o por el hombre.

Un desastre interno es aquél que puede afectar las operaciones normales de la planta física o instalaciones de un Hospital, o exceder la capacidad de atención médica de éste en época normal; por ejemplo, incendio, explosión, etc.

Un desastre externo es aquél que afecta a la comunidad y al cual el Hospital debe responder para asistir a esa comunidad en el manejo de un gran número de víctimas con diversas necesidades de atención médica de urgencia.

Los accidentes aéreos, las explosiones, los terremotos, los huracanes, las intoxicaciones masivas, los deslizamientos, los incendios, las inundaciones, los accidentes de tránsito, etc., indican la imperiosa necesidad de mantener a los hospitales preparados para las emergencias.

Un hospital, ante una verdadera emergencia de gran magnitud no puede actuar solo, en forma aislada; necesita y debe ayudarse con otros recursos de la comunidad, ya que los propios se vuelven insuficientes. Es de vital importancia que cada hospital elabore, actualice (permanente y frecuentemente) y practique dicho Plan.

El Plan debe contemplar normas e instrucciones claras y precisas para sus diferentes servicios de la rama científica y administrativa, con el fin de atender la demanda de atención integral de gran número de víctimas a consecuencia de un desastre.

Este Plan de Desastre Interno y Externo para hospitales sirve de base para integrar el "Plan Local de Salud para Emergencias" que elabora el Servicio de Salud de la localidad.

El Plan para actuar en casos de desastre debe ser producto de acciones colectivas: el personal de las ambulancias, las Fuerzas de Defensa, Comité de Protección Civil para Situaciones de Emergencia, Cruz Roja, Bomberos, las demás entidades que prestan atención de emergencias en la comunidad y, la ciudadanía en general, al conocer de antemano la capacidad de cada hospital para prestar servicios médicos de socorro inmediato, podrán seleccionar adecuadamente el Hospital a donde deben enviarse los pacientes con urgencias.

Ya es hora de desarrollar en Panamá un sistema basado en una categorización regional, en la cual se puedan identificar las necesidades del paciente y se le pueda proveer un tratamiento adecuado, en las fases pre-hospitalaria y hospitalaria.

La elaboración de estas Guías constituye un ejemplo de las actividades que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud de la República de Panamá, con la colaboración de la OPS, destinadas al fortalecimiento del Sector Salud en el campo de los preparativos hospitalarios para casos de desastre y organización de servicios de urgencias, para brindar una adecuada y oportuna administración de asistencia a víctimas en masa.

La estructuración de estos planes y los métodos de elaboración varían con cada hospital, dependiendo de su ubicación geográfica, densidad de población, características estructurales de sus edificios, medios de que dispone, tipo de atención que brinda, recursos humanos, etc.

Las guías que me permito recomendar son aplicables a la mayoría de los puestos, subcentros, centros, centros de salud con anexo materno-infantil, centro médico integrado, policlínicas y hospitales.

2. OBJETIVOS COMUNES DEL PLAN

- 2.1 Lograr el normal funcionamiento del Hospital.
- 2.2 Atención integral a todas las víctimas de un desastre.
- 2.3 Prever el aumento de la capacidad de atención médica y quirúrgica, cuando las circunstancias lo exijan.

3. REQUISITOS BASICOS DEL PLAN

- 3.1 Debe ser elaborado por el Comité de Emergencia nombrado por el Hospital, cuyo presidente será el Director de la entidad hospitalaria.
- 3.2 Debe ser aprobado por el Comité Médico y Administrativo del Hospital.
- 3.3 Debe integrarse al "Plan Local de Salud para Emergencias" que elaborará el Servicio de Salud local, con la asesoría del Organismo de Protección Civil para Situaciones de Desastre.

3.4 Debe ser flexible, de fácil y rápida aplicación; con órdenes claras y precisas para su correcta aplicación y con la suficiente flexibilidad para que pueda adaptarse a las distintas situaciones y circunstancias.

El Plan deberá ser conocido por todo el personal del Hospital y por los organismos con responsabilidad por la prevención y atención de desastres: (Comité de Protección Civil, Bomberos, Fuerzas de Defensa, Cruz Roja, etc.)

3.5 Deberá ponerse en práctica mediante ejercicios.

3.6 Deberá divulgarse a nivel de la comunidad, en las áreas de influencia.

3.7 Debe existir uniformidad en el uso de la terminología utilizada.

4. FORMATO

Con el fin de facilitar la elaboración del Plan de Desastre Interno y Externo, me permito presentar los componentes clásicos del Formato, con sus ejemplos ilustrativos.

5. CARACTERISTICAS DEL PLAN

5.1 Seguridad y evacuación por emergencia interna

Para atender y controlar un desastre que afecte las instalaciones y servicios (incendio, terremoto, huracanes, explosión, ataque enemigo, etc.)

5.2 Atención de emergencia externa

Con el fin de atender pacientes provenientes de zonas de desastre.

GUIAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN HOSPITALARIO
PARA DESASTRES INTERNOS

NOMBRE DEL HOSPITAL

PLAN DE DESASTRE INTERNO DEL HOSPITAL

I. INFORMACION

1. Antecedentes

Se hará referencia a aquéllas situaciones de desastre interno que, a nivel local, regional, nacional e internacional hayan ocurrido en instalaciones hospitalarias y que sirven de ejemplo para demostrar la necesidad imperiosa de mantener en forma permanente un Plan que contemple las medidas de seguridad y evacuación del Hospital.

2. Misión

El Hospital se prepara con sus capacidades científicas, técnicas y administrativas para prevenir y atender cualquier tipo de emergencia interna que amenace sus instalaciones y ponga en peligro la integridad de los pacientes y del personal que lo ocupa.

3. Ejecución

Se hará una relación general de la forma como se desarrollará el Plan.

Se llevarán a cabo actividades de orden preventivo que permitan al Hospital afrontar con efectividad cualquier tipo de desastre interno, con la participación de todo el personal que trabaja en la Institución y con la colaboración de organismos estatales y privados que normalmente participan en la atención de un desastre.

El Plan se cumplirá en dos fases: Fase Preventiva y Fase de Atención del Desastre.

3.1 Fase Preventiva

Las medidas de orden preventivo son de gran importancia para detectar las fuentes de riesgo, tomar las medidas correctivas y evitar que la emergencia se presente.

3.1.1 Cálculo de resistencia estructural de las instalaciones

Se designará la dependencia y persona responsables y se asignarán las respectivas funciones. (Ejemplo: Ingeniería (mantenimiento); inspecciones a las instalaciones).

3.1.2 Determinación de puntos, áreas y zonas críticas

Se hará una buena demarcación y señalización y se harán conocer de todo el personal que trabaja en el Hospital.

3.1.2.1 Puestos Críticos

Se consideran aquéllos que mediante un funcionamiento adecuado contribuyen al cumplimiento eficaz del Plan: alarmas, altavoces, cajas de control eléctrico, conmutador, extintores, hidrantes, ascensores, etc.

3.1.2.2 Areas Críticas

Aquéllas que contienen elementos vitales para el apoyo administrativo del Hospital y que podrían constituirse en fuentes potenciales de desastres: depósitos de combustibles, depósitos de gas, equipos de cobalto, planta eléctrica de reserva, calderas y cocinas, subestación eléctrica, áreas de ambulancia, helipuerto, etc.

3.1.2.3 Zonas de Seguridad del Hospital

Aquellas áreas del Hospital o alrededores, que por su amplitud y seguridad puedan ser utilizadas para concentrar personal y material que sea evacuado de las instalaciones.

3.1.4 Rutas de Escape

Son aquéllos medios y vías que como último recurso se pueden utilizar para salvar vidas: rampas, ascensores.

3.1.5 Extintores

Con la coordinación del Cuerpo de Bomberos se determinará la localización de los tipos de extintores adecuados en cada área.

3.1.6 Altavoces

Se instalarán en sitios desde los cuáles la comunicación se haga llegar a toda el área de influencia prevista; se complementarán con "walkie-talkies", megáfonos asignados a personas claves como: Director, Subdirectores, Jefes de División, Ingeniero, Jefes de Turnos, Enfermeras Jefes, etc.

3.1.7 Comunicaciones

Se impartirán instrucciones a las personas responsables de las comunicaciones acerca del mantenimiento, funcionamiento y operación.

3.1.8 Actividades Específicas dentro del Plan

Se consignarán instrucciones acerca de la elaboración, prácticas, ejecución, control y evaluación periódica del Plan.

3.1.8.1 Elaboración del Plan

La elaboración del Plan es una responsabilidad del Director del Hospital a través de la rama administrativa.

3.1.8.2 Prácticas, Ejecución y Control

Se verificarán simulacros cada 3 meses, bajo la responsabilidad del Jefe del Area Administrativa, con la colaboración del Jefe de Ingeniería; colaborará y participará el personal del Hospital.

3.1.8.3 Adiestramiento del Potencial Humano

El personal médico, paramédico y administrativo del Hospital participará en actividades de adiestramiento individual y, por grupos, en la ejecución del Plan.

3.1.8.4 Inspecciones para la Prevención de Incendios y Explosiones

Se fijarán períodos para efectuar estas inspecciones y se asignarán responsabilidades a las personas encargadas de efectuarlas. El Jefe de la Rama Administrativa las ordenará y controlará.

3.2 Fase de Atención al Desastre

Es la fase de aplicación y comprobación de conocimientos y procedimientos previstos para casos de desastre.

Se fijarán funciones e instrucciones para cada persona responsable, según la clase de desastre.

Se ha elegido el incendio como fenómeno potencial de riesgo de desastre interno.

3.2.1 En casos de incendio

Para la extinción de incendios es importante recalcar las siguientes cinco (5) Reglas Básicas de Control:

1. Aleje a cualquier persona del peligro inmediato.
2. Aisle el fuego cerrando las puertas, con el fin de prevenir su propagación a las zonas aledañas.
3. Dé la alarma.
4. Asegure su área.
5. Combata el fuego únicamente si no corre peligro.

3.2.2 Voz de Alerta (Alarma)

Se establece por toque de sirena o timbre de alarma y la voz de alerta apropiada, determinando el lugar desde donde se debe transmitir.

3.2.3 Centro de Operaciones de Emergencia

Es el sitio desde donde se dan las órdenes y disposiciones para mantener el contacto con el área de emergencia, además del control y extinción del fuego.

Es el sitio a donde llegan los representantes de las entidades de apoyo (Comité de Protección Civil para Casos de Emergencia, Fuerzas de Defensa, Bomberos, Cruz Roja, etc.) a coordinar las operaciones de atención de desastres. Lo dirige la rama administrativa a través del Jefe del Servicio de Ingeniería (mantenimiento) para coordinar todas las actividades tendientes a controlar y combatir la emergencia.

3.2.4 Commutador

Los operadores deben conocer todos los detalles y tener a la mano los planes de emergencia hospitalaria y las instrucciones complementarias para atender cada caso.

Recibida la alarma, identificar a la persona que dá la información, determinar la localización y condiciones del fuego, avisar de inmediato a la rama administrativa o ingeniería (mantenimiento) y/o Médico Jefe de Turno del Servicio de Urgencia.

Avisar al Cuerpo de Bomberos más próximo y demás entidades de apoyo. (Comité de Protección Civil, Cruz Roja, Fuerzas de Defensa, Acueducto, Energía Eléctrica, etc.).

Suspender toda comunicación telefónica externa y sistema de búsqueda de personas. Se limita únicamente a comunicaciones de emergencia.

3.2.5 Conducta del Personal Administrativo y Auxiliar

Se darán instrucciones sobre actividades que deben cumplirse en el caso de que su área de trabajo sea amenazada por incendio, o cuando lo están las áreas aledañas o poblaciones alejadas de su área.

El personal dependiente del Servicio de Ingeniería asume la responsabilidad de extinción del incendio.

El personal de las otras dependencias cumple las 5 reglas básicas o de no ser afectado, espera instrucciones.

3.2.6 Servicio de Enfermeras

Se darán instrucciones a la Jefe del Servicio de Enfermería, acerca de lo que ella y el personal bajo su mando deben hacer, cuando el fuego se presente en su área de trabajo, cuando el piso deba ser evacuado, o cuando el fuego se presente en otra área del hospital.

3.2.7 Cuerpo Médico

Para el cuerpo médico del hospital, la atención y seguridad de los pacientes y personal que labora en la institución, prima sobre cualquier otra actividad.

Los médicos residentes e internos, cuando se encuentran en el área de emergencia, velarán por la seguridad de pacientes y personal general.

Si su área no está bajo amenaza de desastre, deberá permanecer alerta a cualquier llamado de emergencia.

3.2.8 Areas de la Rama Científica

Se darán instrucciones para las dependencias de la zona para cada situación, de acuerdo con su ubicación y las características de cada institución hospitalaria. Los servicios y departamentos de la rama científica suspenden sus actividades y permanecen alerta.

3.2.9 Areas de la Rama Administrativa

Se establecerán normas de procedimiento o instrucciones de cada dependencia de esta rama acerca de su actividad en cada situación.

Los servicios de farmacia, almacenes, cocina, lonchería, oficinas:

- Cumplirán las 5 reglas básicas de seguridad.
- Tomarán medidas para aislar y proteger drogas y material inflamable, sin correr riesgo.
- Esperarán instrucciones del Centro de Operaciones de Emergencia.

3.2.10 Areas Públicas

Comprende aquéllas de fácil acceso para el público y que por lo general se mantienen congestionadas ("hall", consulta externa, urgencias, cafetería, ascensores); cumplir las 5 reglas básicas de seguridad, despejar e impedir el acceso de personal, seguir instrucciones del Centro de Operaciones de Emergencias.

Porterías y Parqueaderos.

Se reforzará la vigilancia hasta tanto se haga presente la Fuerza de Defensa y/o Miembros del Comité de Protección Civil para Casos de Desastres.

Se extremará la vigilancia y control interno y externo del Hospital.

3.2.11 Ascensores

Se implantarán instrucciones claras y precisas sobre su empleo en cada situación, determinando qué personal debe hacer uso de cada uno de ellos y entre qué pisos conviene su desplazamiento.

3.2.12 Emergencia Generalizada

Se harán previsiones para seguridad y evacuación de personal en casos de emergencia generalizada.

Bajo la dirección del Jefe del piso o sala, las Enfermeras Jefes organizan y efectúan la evacuación de pacientes a las zonas de seguridad, por las rutas de evacuación determinadas y señaladas.

3.2.13 Bloqueo de Areas Críticas

Se impartirán normas e instrucciones para su control. El personal responsable del manejo y/o control de las áreas críticas debe estar en capacidad de establecer el bloqueo inmediato de ellos para cortar su servicio o garantizar su funcionamiento en apoyo del plan.

3.3 Atención Médico-quirúrgica

Se establecerán normas sobre la prestación de este servicio a las víctimas del desastre.

3.4 Regreso a la Normalidad

Se avisará a las personas encargadas de dar esta orden.

La orden de ocupar nuevamente las instalaciones será comunicada por el Director del Hospital, o quien lo reemplace, una vez que la situación se haya evaluado.

II. NORMAS GENERALES PARA INSTRUCCION

1. Se debe mantener la seguridad y evitar el pánico para obrar con rapidez y prudencia.
2. No utilizar los ascensores en caso de incendio o emergencia eléctrica.
3. Se suspenderá la Consulta Externa.
4. El helipuerto debe mantenerse despejado con la mangaveleta izada.
5. Todas las llaves del gas deben cerrarse inmediatamente.
6. La planta de cobalto será atendida por el personal técnico, de acuerdo a un plan especial, por razón de la radiación.

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS

Se impartirán instrucciones tanto para la fase preventiva como para la atención del desastre.

La rama administrativa apoyará las actividades de desarrollo del Plan.

Una vez que se haya controlado la emergencia, la rama administrativa repara y pone en funcionamiento las áreas básicas del Hospital.

El Plan llevará la firma del Jefe de la Rama Administrativa y del Director del Hospital.

GUIAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN HOSPITALARIO
PARA DESASTRES EXTERNOS

NOMBRE DEL HOSPITAL

PLAN DE DESASTRE INTERNO DEL HOSPITAL.

I. INFORMACION

1. Objeto

Se contempla la decisión de la Dirección del Hospital de elaborar y adaptar el documento normativo que establece todas las previsiones y procedimientos para el manejo de víctimas en masa, procedentes de zonas de desastre por fenómenos de la naturaleza o producidos por el hombre.

2. Antecedentes

Se hará referencia a desastres ocurridos y que por su magnitud y graves consecuencias justifiquen plenamente la elaboración, adopción y práctica del Plan.

3. Referencias (Bibliografía)

Se citarán aquellos documentos de los cuales disponen las entidades superiores para tomar medidas preventivas o desarrollar actividades relacionadas con medidas de seguridad física intra y extra hospitalaria.

4. Dotaciones y Servicios

Se informará acerca del número de camas con que cuenta el Hospital, capacidad de atención, calidad de atención, y servicios y departamentos con que cuenta el Hospital en sus áreas asistencial, administrativa y docente.

5. Equipo Médico

6. Organización del Hospital

Se hará un Organigrama del Hospital que contemple las dependencias jerárquicas de las ramas científicas y administrativas: Dirección, Subdirecciones, Divisiones, Departamentos, Servicios, Grupos, Comité Asesor de la Dirección, Oficina de Auditoría, Oficina de Planeación, Oficina Laboral, etc.

II. MISION GENERAL

Se debe expresar en forma clara y precisa la tarea específica que debe cumplir el Hospital en relación con el manejo de víctimas en masa y reducción al mínimo de pérdidas de vida.

III. EJECUCION

1. Concepto de la Operación

Se cumplirá la misión explicando las fases del Plan y la forma como van a realizarse, de acuerdo con la magnitud de la situación, lo que permitirá reducir las misiones particulares a cumplir por los grupos, servicios y departamentos del Hospital.

De acuerdo con la estructuración orgánica del Hospital se determinará la distribución de las áreas de seguridad y de las áreas de recepción y tratamiento a pacientes provenientes de la zona de desastre.

Se encausará el esfuerzo hospitalario hacia la recuperación de las víctimas del desastre. Se hará la clasificación e identificación de los mismos.

Se organizará el Comité de Desastre del Hospital. Se fijarán sus misiones generales y particulares.

2. Misiones Particulares

Se asignarán las funciones a cumplir a los diferentes Grupos, Servicios, Departamentos, Dirección y Subdirección de las Areas Científica y Administrativa, de acuerdo a las capacidades y medidas con que cuenta el Hospital.

2.1 Rama Administrativa

Organización

Se indicará la dependencia jerárquica del sistema administrativo: Jefatura, Jefes de División, de Servicios, de Grupos, etc.

Funciones de la Rama Administrativa.

Se organizarán las funciones que corresponden a las distintas áreas administrativas para que éstos puedan brindar su apoyo logístico y administrativo a la Rama Científica, con el fin de que el hospital pueda cumplir a cabalidad con el Plan.

Dispondrá los ejercicios sobre el Plan y la evaluación de los mismos.

2.1.1 Servicio de Finanzas

Se harán provisiones para lograr mediante un sistema adecuado conseguir los recursos financieros, con el fin de cubrir la demanda cuantiosa de gastos por atención de urgencias y servicios médico-quirúrgicos a las víctimas del desastre.

2.1.2 Servicio de Almacén

Constituye el depósito de todos los elementos necesarios para apoyar la ejecución del Plan.

Se fijarán niveles mínimos y niveles de seguridad para aquéllos elementos considerados críticos para la atención de una emergencia por un tiempo prudente.

2.1.3 Servicio de Farmacia

Se darán instrucciones sobre los niveles mínimos y porcentajes de reserva para atención de víctimas provenientes de las zonas de desastre.

Instrucciones sobre la forma de proveer, para la Sección de Cirugía y áreas de atención de emergencias y áreas de tratamientos, suficiente: oxígeno, sangre, plasma, suturas, vendas elásticas, placas de Rayos X, yeso, etc.

2.1.4 Servicio de adquisiciones

Se establecerán políticas para la emergencia, teniendo en cuenta las normas de auditaje establecidas acerca de: apreciación de la situación de suministros, drogas, víveres, elementos de difícil obtención, etc.

2.1.5 Servicio de Ingeniería y/o Mantenimiento

Se encarga del mantenimiento del Hospital y de los sistemas de control de incendios.

Revisión de equipos.

En donde no exista este servicio, las funciones las suple el Jefe de Servicios Generales.

- Elaborar el Plan de extinción de incendios. Revisar la situación de evacuación
- Elaborar el Plan de Comunicaciones
- Preveer situación y señalación de helipuertos
- Mantener en permanente funcionamiento la planta eléctrica
- Revisar depósitos de agua, planta de bomberos, hidrantes
- Elaborar y ubicar gráficos de evacuación

2.1.6 Servicios Generales

- Asceso de los servicios claves en el hospital
- Elaborar el Plan de Transporte
- Establecer sistemas de suministro de ropa
- Coordinar el desplazamiento de pacientes trasladados por helicóptero
- Establecer servicios de seguridad y vigilancia para personal e instalaciones
- Exigir el servicio de uniformes y placas de indentificación
- Organizar el servicio de información del hospital
- Colaborar en el aumento de la capacidad de camas

2.1.7 Servicio de Alimentación

Se impartirán instrucciones sobre procedimientos para aumentar la preparación y el suministros de alimentos a pacientes y personal de planta, de acuerdo al aumento determinado.

2.2 Rama Científica

Se indicarán las dependencias de la Subdirección Científica: Divisiones, Departamentos, Servicios, Grupos, etc. y se decidirán sus funciones.

2.2.1 División Asistencial

Se determinarán sus funciones generales.

- Coordinará todas las actividades médico-quirúrgicas

2.2.2 Servicio de Urgencias

Se fijarán las funciones de este Servicio y la forma de aumentar su capacidad de atención.

Establecerá, al frente del servicio o en la sala de espera, el área de triage para la clasificación e identificación de las víctimas.

- Establecerá las áreas mayor y menor de tratamiento
- Recibirá el apoyo del personal médico, paramédico y administrativo de los otros servicios

2.2.3 Servicio de Banco de Sangre

Se darán instrucciones sobre niveles mínimos de sangre, plasma, etc. y sobre disponibilidad y apoyo de donantes voluntarios.

Mantendrá un nivel adecuado de sangre clasificada, coordinará a las entidades voluntarias y la comunidad para mantener una reserva de donantes; coordinará con los bancos de sangre de otros hospitales para establecer intercambios de acuerdo a las necesidades.

2.2.4 Sala de cirugía

Se darán instrucciones acerca del empleo de las salas existentes (programación). Se suspenderán las cirugías programadas. Se hará la coordinación del caso para aumentar los niveles mínimos de suturas, instrumental, equipo, ropas, etc.

2.2.5 Servicio de Ginecología y Obstetricia

Se darán instrucciones sobre regulación de este servicio. Se coordinará y determinará el número de salas de parto de acuerdo a las necesidades y capacidad del hospital y el volumen esperado de pacientes.

2.2.6 Servicio de Enfermería

Se darán instrucciones al personal paramédico. La Jefe de Enfermeras apoyará a las diferentes áreas en el personal bajo su mando.

- Se organizarán turnos de acuerdo al Plan

2.2.7 Ubicación de Nuevas Areas

- a) Area de recepción y clasificación de pacientes
- b) Area de descontaminación

2.2.8 Areas de Información y Seguridad

Se impartirán normas sobre la información a la Prensa y a las entidades, familias de pacientes, etc.

Información sobre las horas de visita, sistemas de identificación, uso de uniformes y placas, fichas o boletas.

Las informaciones a la Prensa serán suministradas por el Director del Hospital o la persona que el designe.

3. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

Se darán instrucciones de carácter general que orienten o faciliten la coordinación y actividades básicas, por ejemplo: sistemas de alarma para emergencia interna; atención de desastres fuera del hospital; sistemas de identificación de pacientes; horarios de trabajo; hospitalizaciones; sistemas de ampliación del número de camas; formas de evacuación; rutas de evacuación y acceso; helipuertos; normas para empleo de personal voluntario; personal no comprometido, etc.

Se dará la alarma mediante una frase clave escogida con anterioridad, por ejemplo: "Plan Santo Tomás".

3.1 Simulacros

Se impartirán instrucciones sobre simulacros o zafarranchos que se deben realizar semestralmente, con participación de todo el personal del Hospital y con otras entidades: Cruz Roja, Fuerzas de Defensa, Bomberos, Comité de Protección Civil para Casos de Desastre, etc.

3.2 Búsqueda, rescate y traslado de enfermos

Se impartirán instrucciones precisas.

El sistema de Protección Civil, Fuerzas de Defensa, Bomberos, Cruz Roja y la comunidad, desempeñan un papel importante en esas misiones.

3.3 Horario

Se exigirán jornadas de trabajo de 12 horas (2 turnos), iniciadas de las 7:00 a las 19:00 horas y de las 19:00 a las 7:00 horas del día siguiente.

IV. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Se hará relación al anexo de apoyo administrativo y logístico que se haya elaborado, con el fin de que el área científica pueda cumplir a cabalidad su misión antes del Plan.

V. DIRECCION Y COMUNICACIONES

1. Dirección

Puesto de Dirección

En ejercicios simulados se fija el "Puesto de Dirección" o sea el centro de comunicaciones donde se coordina y dirige la operación de emergencia hospitalaria.

2. Comunicaciones

Generalmente se hace referencia al "Anexo de Comunicaciones" elaborado detalladamente en todos los procedimientos previstos para los sistemas de comunicaciones disponibles en el hospital.

El Plan llevará la firma del Director del Hospital y del Subdirector Administrativo.

BIBLIOGRAFIA

1. Baez L., Castellain J., Gómez E., Gueri M., Lozano R., MacDonald R., Muñoz J., Perales A, Zaballos J. L.; Organización de los Servicios de Salud para Situaciones de Desastre, 1983.
2. Lozano R.; Plan de Emergencia Interna y Externa del Hospital para el Manejo de Una Situación de Desastre, 1981.
3. Lozano R.; Plan de Desastre Interno y Externo, Hospital Militar Central, Bogotá, Colombia, S.A, 1980.
4. Lozano R.; Manual de Servicio de Urgencias, Hospital Militar Central, Bogotá, Colombia, S.A. 1976.
5. Lozano R., Del Busto H.; Encuesta sobre Preparativos Hospitalarios para Casos de Desastre, Hospital Santo Tomás, 1984.
6. Lozano R.; Coordinación de Servicios de Urgencias de los Sectores Civil y Militar en Zona Urbana, 1983.
7. U.S.A., MEDDAC; "Gorgas Army Hospital, Panama, Emergency Preparedness Plan, 1984.
8. Plan de Incendios, Cuerpo de Bomberos de Montevideo, Uruguay, Primer Congreso Rioplatense; Medios Quirúrgicos de Emergencia, Tercer Congreso Argentino; Patología de Urgencia, Primer Congreso Uruguayo; "Medios Quirúrgicos de Emergencia", 1978.
9. Shadyside Hospital; External and, Internal Disaster Plan, 1976.
10. Seminario sobre "Plan de Atención Médica y Rol de los Establecimientos de Salud en Situaciones de Catástrofes", Ministerio de Salud, Colombia, 1978.

11. Mount Sinai Hospital Medical Center of Chicago; Disaster Plan, 1977.
12. U.S. Department of Housing and Urban Development, Federal Disaster Assistance Administration; Disaster Information, Washington, D.C., 1982.
13. Ralminck A.M.; Georgetown University Hospital Disaster Plan, 1980.
14. Joint Commission on Accreditation of Hospitals; Accreditation Manual for Hospitals, 1983.
15. Belvoir MEDDAC-E.D.P.; Emergency Preparedness Plan, 1980.
16. Walter Reed Army Medical Center; Emergency Preparedness Plan E.P.P, 1981.
17. Savage, P.E.A.; Disaster Hospital Planning, 1979.
18. Ramírez S., Defensa Civil Colombiana: Guía para Elaboración de Planes de Emergencia Hospitalaria, 1982.
19. "Cook Country Hospital Disaster Plan", 1975.
20. Defensa Civil Colombiana; Directiva Gubernamental No. 01/78, 1978.
21. Ben Tank; General Hospital Disaster Plan, 1975.
22. Ben Tank; General Hospital Fire Plan, 1975.
23. Ramírez G.; Plan Escalopio, 1960.
24. Walter Reed Army Medical Center; Fire Regulations, 1981.
25. "New Hanover Memorial Hospital Emergency Plan", 1980.
26. Alzate H & Culs; Plan Nacional de Desastres de Colombia - Sector Salud - Atención de Emergencia - Atención a las Personas - Atención del Ambiente, 1982.